OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0346/09/24
Oficio N°: MICH/GA/04/4403/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de octubre de 2024

TARIMAS DON MATEO S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado TARIMAS DON MATEO S.A. DE C.V. con giro de Aserradero y fábrica de tarimas., resuelto con el oficio N° PDFMICH/03/2022/0327 de fecha 10 de Marzo de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-16-049-MAT-001/22** ubicado en CARRETERA VILLA MADERO - TACAMBARO KM 5 LA PALIZADA C.P. 58480 Madero Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 295.151 Metros cúbicos	37	1062	1098	28325097	28325133
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 422.975 Metros cúbicos	53	1099	1151	28325134	28325186
tarimas, *Pinus sp.*, Pino, 423.522 Metros cúbicos	53	1152	1204	28325187	28325239
tarimas, *Abies sp.*, Oyamel, 754.013 Metros cúbicos	95	1205	1299	28325240	28325334
madera aserrada largas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 121.338 Metros cúbicos	16	1300	1315	28325335	28325350
madera aserrada cortas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 540 Metros cúbicos	68	1316	1383	28325351	28325418

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y

Recibí oficio y formato 15/10/2024

2024 Felipe Carrillo PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0346/09/24
Oficio N°: MICH/GA/04/4403/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de octubre de 2024

presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

2024 Felipe Carrillo PUERTO